



Ciudad de México, 14 de mayo de 2021

DocuSigned by:
Presidencia Mesa Directiva
 2D743C8F8594427...

**DIP. ANA PATRICIA BAEZ GUERREO
 PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
 PRESENTE.**

La que suscribe, Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D y E, y 30 numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79 fracción IX, 86, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DRA. MARINA ROBLES GARCÍA, A LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE EN COORDINACIÓN Y EN USO DE SUS FACULTADES ATIENDAN LA PROBLEMÁTICA URGENTE DE LA ESCASEZ DE AGUA, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAMPAÑA SOCIAL Y PERMANENTE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PROMUEVA EL AHORRO EN EL CONSUMO RACIONAL Y CUIDADO DEL AGUA, ASÍ COMO SU DIFUSIÓN EN MEDIOS TRADICIONALES, ALTERNATIVOS Y DIGITALES.

ANTECEDENTES

México se encuentra en una situación crítica en cuanto al uso de sus recursos hídricos a causa de la sobreexplotación, contaminación, fugas y mal uso de las fuentes de agua. Por la mala calidad en que se encuentran los acuíferos hay desconfianza en el agua corriente. Las entidades con estrés hídrico alto o extremadamente alto son Baja California Sur, Guanajuato, CDMX, Aguascalientes, Estado de México, Querétaro, Hidalgo, Chihuahua, Zacatecas, Sonora, Sinaloa y Nuevo León.

Le estamos extrayendo al acuífero prácticamente el doble de lo que le estamos recargando. El déficit de agua que tiene la Ciudad de México, entre el volumen de agua que se extrae de los acuíferos y el que se vuelve a infiltrar de manera natural. El hundimiento de la ciudad, edificios emblemáticos como el Palacio de Bellas Artes o el Ángel de la Independencia son referentes, estos hundimientos tienen impactos importantes en los edificios, en las tuberías, en las calles etc., otra consecuencia es el deterioro de la calidad del agua, mientras más



profundo extraemos agua en la ciudad, naturalmente tiene una concentración mayor de metales pesados de la que debería tener al menos en las capas más superficiales; además, el costo de bombearla incrementa de forma importante, tenemos que extraer cada vez más profundo, se necesita energía y eso cuesta, afirmó Hugo Contreras, director de Seguridad Hídrica de The Nature Conservancy para Latinoamérica.

La desinformación en relación a las problemáticas ambientales y sus repercusiones, en particular, la situación de la Ciudad de México en el suministro de agua potable, la problemática de los asentamientos irregulares, el crecimiento poblacional, tomas clandestinas etc. (Sergi Jovani Torres Hernández, “propuesta de campaña social para el ahorro del agua en el D.F.”). Por lo anterior es urgente se emprendan acciones que alerten a la ciudadanía sobre la situación en la que se encuentra la Ciudad de México con relación a la disponibilidad del agua y por qué se está generando esta escasez. La elaboración de campañas sociales orientadas a informar y tratar de persuadir, así como concientizar a la población, pero sobre todo para llamar a la toma de acciones que puedan mejorar esta problemática por eso es necesario que estas campañas sean parte de todo un plan estructurado en el que el gobierno y los ciudadanos participan para mejorar la situación a largo plazo.

Otra de las principales causas de que se desperdicia el agua son las temidas fugas de agua en casa, es otra causas de pérdida de cientos de litros de agua potable, Por lo que también puede ocasionar problemas y daños en las viviendas, por lo que resulta imprescindible que se hagan cargo de las fugas accidentales, roturas de tuberías o reparación de aparatos sanitarios, por lo que todas las familias de la Ciudad de México tendrían que saber cómo detectar este tipo de problemas en casa para evitar el derroche de agua.

Las campañas sociales también deben ser planeadas, para ello se requiere de estudios de mercado que permitan vislumbrar claramente el problema mismo, que ayudarán a conocer como debe ser abordado y qué acciones deben de tomarse para la elaboración y manejo de la campaña. Debe conocerse bien el perfil de los ciudadanos a los cuales hay que dirigirse, saber qué medios utilizan y la frecuencia con que lo hacen. También deben ser evaluadas a fin de saber si los mensajes resultan eficaces o no y poder tener bases para mejorarlas, si el mensaje principal de la campaña se ha asimilado por el público objetivo se logrará motivar a la toma de acciones para lograr a largo plazo un cambio de hábitos.

Conceptos creativos y de planeación para la distribución de mensajes y contenidos que capten la atención del público de esta manera el mensaje puede ser dirigido con mayor facilidad y se asegura su recordación Cabe señalar que la importancia de la constante elaboración de campañas a manera de recordatorios es lograr que una acción se convierta en un cambio de hábito. Como lo fueron las campañas; “Cuidado con el agua porque se acaba”, ¡Ciérrale!, realizada en 1983 y la de “El agua es como de tu familia”, ¡Protégela! realizada en 2009 entre otras.

PROBLEMÁTICA

La crisis del agua es una realidad en nuestro país y forma parte del conjunto de crisis que enfrentamos en materia medioambiental: cambio climático, pérdida de la biodiversidad, desertización de los suelos, agotamiento y contaminación de los acuíferos; desecación de cuerpos superficiales de agua, deterioro ambiental de cuencas y acuíferos entre otros.



Desde el 16 de mayo y hasta el 31 de diciembre, 12 alcaldías de la Ciudad de México y 13 municipios del Estado de México recibirán un menor caudal de agua potable del Sistema Cutzamala debido a que sus presas se encuentran a un 50 por ciento de almacenamiento por la falta de lluvias durante 2020, uno de los peores registros en los últimos 25 años, informaron; (Comisión Nacional del Agua (Conagua), el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) y la Comisión de Aguas del Estado de México (CAEM).

La disponibilidad del agua en la CDMX es uno de los recursos más afectados por la actividad humana; por la contaminación de ríos y lagos, invasión de zonas de conservación, filtraciones de mantos freáticos, tomas clandestinas de agua, mala gestión, etc. Por lo que es necesario informar de la situación y alertar de las consecuencias y generar motivación para que la población tome acciones preventivas para reparar el daño y evitar su avance.

La Ciudad de México tiene uno de los consumos de agua más elevados del mundo, con dotaciones de hasta 360 litros por habitante al día, según el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. (<https://www.milenio.com/politica/comunidad/cuanta-agua-gasta-un-mexicano-al-dia>), es decir, el doble de lo que utilizan los habitantes de países como Alemania y Francia. Se trata de una cifra superior a lo que recomienda la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que es de entre 50 y 100 litros diarios por persona.

Cabe señalar que, a través del uso de ocho indicadores, la CONAGUA cuenta con un “semáforo” (con los colores verde, amarillo y rojo), de calidad del agua en la red de cuerpos superficiales de agua; destaca en ese sentido que el 31% de los cuerpos de agua del país están en amarillo, con una fuerte presencia de la bacteria E. Coli y de Coliformes fecales; mientras que el 38.5% se encuentra en color rojo, con una presencia creciente de partículas dañinas como los enterococos. (EXCELSIOR 11-05-2021).

CONSIDERANDOS

1. De acuerdo a la reforma al artículo 4º constitucional (Párrafo sexto) “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”.
2. Ley del Derecho a los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tecnología Hídrica de la Ciudad de México, Artículo 5º. “Toda persona en la Ciudad de México, tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias. Las autoridades garantizarán este derecho, pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona, tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la presente Ley”.
3. Que la Ley de Aguas del Distrito Federal, Artículo 26. La Secretaría formulará, evaluará y vigilará el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, mismo que contempla los proyectos y acciones que deben adoptarse, basado en el Programa de Gestión Integral de los Recursos Hídricos y en un



diagnóstico de la oferta hídrica de las fuentes de abastecimiento y la demanda de agua, y deberá contener las metas anuales de reducción de pérdidas, las campañas educativas y de difusión a la comunidad, la utilización de aguas superficiales, pluviales y subterráneas, los incentivos, las medidas que deberán adoptar los usuarios del agua y los prestadores de servicios, así como otros aspectos que en él se señalen.

4. Que la Ley de Aguas del Distrito Federal, Artículo 29. Los programas de difusión en materia ambiental de la Secretaría, el Sistema de Aguas y las delegaciones incluirán campañas periódicas para fomentar la mitigación del uso inadecuado del agua y los recursos naturales relacionados con ésta, así como anunciar por diversos medios posibles mensajes básicos para el buen manejo del agua, su higiene y saneamiento, las formas de colectar aguas pluviales domésticas para su uso, procurando integrar tanto el conocimiento tradicional como el científico y tecnológico.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a su consideración lo siguiente:

PRIMERO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DRA. MARINA ROBLES GARCÍA, A LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE EN COORDINACIÓN Y EN USO DE SUS FACULTADES ATIENDAN LA PROBLEMÁTICA URGENTE DE LA ESCASEZ DE AGUA, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAMPAÑA SOCIAL Y PERMANENTE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PROMUEVA EL AHORRO EN EL CONSUMO RACIONAL Y CUIDADO DEL AGUA

SEGUNDO. - QUE LA CAMPAÑA SEA DIFUNDIDA EN MEDIOS CONVENCIONALES, ALTERNATIVOS Y DIGITALES PARA LOGRAR UN MAYOR IMPACTO EN LA DISTRIBUCIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA MISMA.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

Maria GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA

CCBCB016464E42F...

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA